



RESOLUCION No. 0820-AD-83

Lima, 17 de octubre de 1983

CONSIDERANDO:

Que los señores dirigentes integrantes de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE NATACION, han formulado renuncia a sus respectivos cargos;

Que en consecuencia, es necesario proceder a la aceptación de las indicadas renunciaciones;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ACEPTAR las renunciaciones que a sus respectivos cargos formula la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE NATACION, designada mediante Resoluciones Nos. 008-AD-83 y 0150-AD-83 de 05 de enero y de 07 de marzo 1983 respectivamente, y agradecer por los importantes servicios prestados en favor del Deporte Nacional, a los señores:

- Sra. RUBBY ROSPIGLIOSI DE NAVARRO
- Arq° JACQUES CROUSSE DE VALLONGUE
- RAUL AGUILAR VASQUEZ
- JORGE MUJICA COGORNO
- ENRIQUE NUÑEZ VILLAVICENCIO
- GINO GRONDONA VELORIO y
- FEDERICO PALLE.

Regístrese y comuníquese.

DR. ALBERTO MUSSO VENTURA
JEFE DEL IPD

JEF.AMV
mer

